

REPUBLICA DE CHILE
ADMISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 02 de Marzo del 2016

DECRETO EXENTO Nº 829

VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley Nº 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.
2. Oficio Nº 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
3. Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
4. Decreto Exento N°77, de fecha 29 de Enero del 2016, que nombra Secretario Municipal Suplente a don Rubén Carlos Manuel Rodríguez Sandoval.
5. Decreto Externo N° 629, de fecha 16 de Febrero del 2016, que nombra como Alcalde Subrogante a don Denys Acuña Alvarez.

DECRETO

REEMBOLSESE, a **FABIOLA BEATRIZ OJEDA VICUÑA**, Asistente Social de la I. Municipalidad de San Pablo, la suma de \$23.400.- (Veintitrés mil cuatrocientos pesos). Por concepto de reembolsar gastos de pasajes adultos mayores, convocados a reuniones por el Municipio.
Según rendición adjunta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



VºBº
RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VºBº
DENYS ACUÑA ALVAREZ
ALCALDE (S)
COMUNA SAN PABLO

DAA/RRS/DAA/ncc

DISTRIBUCIÓN

- DAF
- Oficina de Partes